DEPENDENCIA: DIRECCIÓN DEL REGISTRO CIVIL
ORIGEN: UNIDAD JURÍDICA
OFICIO No: DRC/UT/102/2024
ASUNTO: EL QUE SE INDICA

Oaxaca de Juárez, Oaxaca, a 17 de septiembre de 2024

C. IRIS.
P R E S E N T E.

En atención a su solicitud con número de folio 201187423000060, presentada en la Plataforma Nacional de Transparencia, se advierte que solicita información manera ambigua al no precisar a qué información del padrón de deudores alimentarios solicita en virtud que dicho tema es extenso en virtud que abarca muchos aspectos.

Por lo anterior en términos del artículo 124 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, se le requiere para que en plazo de cinco días aclare o precise su solicitud, así mismo se le hace de conocimiento que en caso de no cumplir con el presente requerimiento, se tendrá su solicitud por no presentada.

Sin más por el momento reciba un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

LIC. CESÁREO TOMAS VÁSQUEZ GARCÍA
RESPONSABLE DE LA UNIDAD TRANSPARENCIA

Minutario
*CTVG/gme